

LA CUESTIÓN FERRER

EL CRITERIO DEL GOBIERNO

El Sr. CANALEJAS: Considero que los gobiernos no deben, con su intervención, prolongar los debates; pero me creo obligado a hablar de nuevo, contestando a impugnaciones de la minoría republicana. Me ha parecido un calificativo impropio y muy ligero el que el Sr. Alvarez aplicaba al Código de justicia militar, llamándole bárbaro. Ya he dicho, y repito ahora, que ese Código representa un gran progreso. Además, acusar de bárbaro al Código que regula la disciplina del Ejército, era tanto como subvertir esa disciplina.

Y cuando tratamos de establecer el servicio militar obligatorio, aquella afirmación inexacta es doblemente peligrosa. (Aplausos.)

En cuanto al recuerdo del Sr. Salvatella de que yo presidí un meeting en que se pedía la revisión del proceso de Montjuich, es incongruente con el proceso que ahora se discute. No se revisan los procesos por lo contenido en los autos, sino por los hechos posteriormente averiguados. Se trataba entonces de que, habiéndose producido ante la consideración pública vehementes recriminaciones por torturas, esas alegaciones llevaron a las consecuencias de su comprobación y a la determinación de los efectos que ellas hubieran producido. Pero en este proceso, ¿qué discutís? Descomponiendo los elementos probatorios, sustituyendo vuestra conciencia a la conciencia del juzgador, siendo vosotros, no jueces del juez, sino jueces del proceso (Muy bien, muy bien), que es un concepto bien distinto; no jueces de la sentencia, sino jueces del procedimiento que determinó la alegación, del raciocinio que condujo a la sentencia, vosotros queréis que nosotros lo revisemos y eso es inadmisibles, y no tendría precedente.

Recuerda luego el presidente del Consejo lo ocurrido con el proceso Dreyfus, y establece la diferencia entre los términos de aquella revisión y la que ahora intentan los republicanos. (La mayoría aplaude repetidamente al Sr. Canalejas, y algunos elementos de la minoría conservadora prestan su asentimiento.) Expone el presidente lo que el Código común penal y el de justicia militar establecen para los trámites de la revisión.

Ocupándose de la proposición de ley que se anuncia, dice el señor presidente del Consejo:

«Esa proposición de ley quiere, por ventura, atribuir carácter retroactivo a los métodos y procedimientos aplicables a este caso, ó es, por el contrario, una previsión del legislador, que juzgando estrechos los moldes en que se contienen las definiciones jurídicas de la revisión quiere ampliarlos? Según sea lo uno ó lo otro, será nuestra actitud; porque nosotros tenemos aquí, liberales y demócratas, grandes obligaciones, obligaciones que cumpliremos de un modo inexorable, sean cuales fueren las consecuencias y menoscabos que nos originen.

El Sr. Salvatella decía, y decía con razón, que ellos están en su campo y nosotros en el nuestro. ¿Quién hubiera podido templar por la equidad, que debe ser una regla de conducta de los hombres y de las colectividades? ¿Quién hubiera podido recordar (no me importa que no se agradezca, yo la repetiría cien veces) la campaña pacificadora, de clemencia prudente, algunos han considerado que de indulgencia laxa, en que nosotros hemos desvirtuado nuestra actividad gobernante! (Muy bien.) Yo no censuro a nadie, pero hablo de mí. Yo sé que ni una sola pena de muerte se ha ejecutado en España, y llevamos catorce meses gobernando; yo sé que aquellos ciudadanos que habían transpuesto la frontera, y que no era todo el proceso Ferrer, ni era sólo el proceso Ferrer lo que determinaba las impulsiones de la conciencia colectiva, ni las protestas de los hombres eminentes y representaciones augustas de la intelectualidad española, pasaron la frontera y vinieron a la zona templada de la legalidad, por una benevolencia que quizá algún censura, pero de que yo no me arrepentiré, porque justamente se oíde y con falta de equidad no se agradezca. (Muy bien.)

Esa es nuestra política; pero esa política ni siquiera por la somnolencia en que viven las exacciones de responsabilidades que se nos recordaban la otra

tarde y no son sólo nuestras, sino de todos, para constituir en un privilegio al legislador, no ha consistido en que yo defienda privilegios de ningún elemento social ni privilegios del uniforme militar, no. Sujeto está el soldado como el hombre civil a los rigores de la ley, a los respetos del derecho, a las normas jurídicas que amparan el orden social; pero, legislador también, mi tónica ó mi toga no puede ser la que le exima, la que le sustraiga de responsabilidades jurídicas que pesan sobre todos los ciudadanos españoles. Con esa regla de conducta, con esos rigores y con esas laxitudes vivimos. Pero ¿qué más allá de eso? Reparad, señores diputados, lo que implica la revisión de ese proceso; meditad, señores diputados de la izquierda, yo no quiero hablar de República ni de Monarquía, que es problema jurídico aquello que estamos examinando, dejando aparte esas fundamentales diferencias que creo yo que perdurablemente nos separarán; meditad lo que representa ese ultraje injusto, no me permito, como vosotros, adjetivos más resonantes dirigidos al Código por que se rige la justicia militar.

Nosotros hemos dicho, yo lo he dicho en las conferencias celebradas delante del señor presidente del Congreso con que me honran representantes de las oposiciones, se lo he dicho al Sr. Azcárate; nosotros queremos la revisión del Código de justicia militar, la queremos porque antes que nosotros la han querido los militares, porque está trazada la huella, porque está señalado el camino en el nombramiento de varias Comisiones para la reforma de ese Código, porque ese Código no lo hicieron sólo soldados, ni es bien que sólo soldados lo reformen.

En la Memoria de los generadores de ese Código, de los comentaristas de ese Código, aparte del Sr. Silvela, que como recordó con tanta exactitud el señor ministro de la Guerra, recomendaba como modelo muchos preceptos suyos, hay hombres de toga, hay ex presidentes del Tribunal Supremo, hay hombres memorables, con todo respeto recordados, como D. Hilario Higón, respeto de quien tengo en mi historia como la mayor, como la única quizás de mis pocas buenas obras, que me honra y vanagloria en el ministerio de Gracia y Justicia, el haberle llevado, prescindiendo de las rutinas de la política, de las tradiciones de la política, que exaltaban a hombres superiores de los partidos políticos al Tribunal Supremo, el haber elevado a la presidencia de ese Tribunal la figura venerable del sabio juriconsulto D. Hilario Higón. (Rumores.)

Si, D. Hilario Higón, presidente de la Sala primera, maestro de todos nosotros, presidente de los juicios a que hemos asistido, una verdadera autoridad, una eminencia, una gloria de la Magistratura. ¿Quién no recuerda de él? Pero si no queréis ese testimonio, os podría citar otros, que son distintos del mío. El Sr. Higón escribió el Código bárbaro; y precisamente la prescripción más bárbara, aquella que motiva los desdenes y los agravios del Sr. Alvarez, esa está trazada por la mano del Sr. Higón, y recomendada por el Sr. Silvela en la reforma del Código que sometió a las Cortes, y allí dice, como no lo había de decir hombre tan entendido de los progresos de la ciencia jurídica, allí dice que ese es el camino del progreso, y por eso dije y repito que representa un gran progreso el Código de justicia militar.

Y si le cotejamos con otros que vosotros conocéis mejor que yo, porque sois más doctos que yo, aunque seáis más apasionados, vosotros conocéis mejor que yo, porque sois más doctos; el trabajo, la labor activa de las últimas Comisiones que en Francia estuvieron encargadas de la reforma del Código, y sobre todo, de los trabajos del general Langlade. ¿Quién duda que cotejando con nuestro Código esos Códigos, cotejando con nuestro derecho vigente lo allí establecido, en extensiones de la competencia y en detalles del procedimiento hay reformas que nosotros nos complacemos en admitir? ¿que digo en admitir?, nos complacemos en anunciar? De modo, que resistencia ninguna; porque entendido bien, pues repito que quiero huir de los equívocos; á aceptar reformas jurídicas, á dejar al

ciudadano en el libre ejercicio de su derecho político lo más substraído posible á toda ingerencia de la autoridad militar, vamos; pero á lo que mina la disciplina, á lo que no ampare el prestigio de las instituciones militares, á lo que preserve contra el antimilitarismo, á eso no; á eso no podemos ir, sean cualesquiera las consecuencias de mi actitud. (Muy bien, muy bien.) Y esa reforma, os decía el ministro de la Guerra, con su ingenuidad de soldado, lo dijo ya su digno antecesor el señor Aznar la otra tarde, esa reforma que estamos dispuestos á admitir, no exigirá tantos apremios, no estará justificada por tantas iniquidades que, vuestras austeras conciencias, no más austeras que las nuestras, pero austeras, no os hubieran impulsado á pedirla años ha; y jamás, jamás cuando se habla de este asunto podrá desconocerse que con un debate del Senado, muy breve, pero muy sustancioso, que conviene recordar á veces, ese Código de justicia militar desfiló delante de eminencias de la ciencia española y de las representaciones excelsas del republicanismo histórico y de todo el partido liberal sin que determinase ni resistencia ni reparos. ¿Eso qué acusa? ¿Una indolencia tal que nos incapacita á todos para censurar lo que no supimos prevenir, ó lo que es más cierto un asentimiento, no ya tácito, sino expreso? Cuando aquí llega una ley importante, trascendental, que reforma un organismo, una institución del Estado, se deposita por un gobierno sobre esa mesa, se estudia mucho tiempo por una Comisión, se pone á debate y nadie protesta de ello, tiene el asentimiento expreso y la responsabilidad concreta de todos los que prestan con su silencio su apoyo.

Después de declarado, repito que con la brevedad que me exigen las circunstancias, y aun pudiera añadir que me imponen decaimientos de fuerzas, quebrantos de salud; después de declarado lo que antecede, me dirijo al Sr. Salvatella y á sus dignos amigos, para terminar diciendo: que en mis declaraciones sobre la sentencia, por representar lo que represento, por sentarme donde me siento, por las responsabilidades propias de mi cargo, tengo que hablar como un hombre de Derecho y no como un hombre político; tengo que oír razones y dirigirme á la razón y á la reflexión; no tengo que sucumbir á pasiones ajenas, ni ostentar las mías, ni menos imponerlas; tengo que proceder, sobre todo, pensando en algo que es muy fundamental, sobre lo cual os invito á que meditéis, señores, vosotros, sobre todo los que, con elementos del partido liberal que hoy encabezan y dirigen el partido conservador, y con muchos de nosotros, sois los responsables de los nuevos métodos de enjuiciar. La antigua soberanía legislativa había delegado la función de juzgar, sujetando al juzgador á los límites y á las tasas de procedimiento y de prueba que habla concretamente especificado; ese era el derecho antiguo, ese era el antiguo enjuiciamiento, el que conocíais nosotros, el que destruyó la revolución de Septiembre, el que antes había ya destruido la revolución que transformó la ciencia jurídica contemporánea; entonces la sociedad, que había delegado con tasa y con límite la función de juzgar en los tribunales, creyó (si se ha equivocado, habrá que rectificar la ley del Jurado y todas las leyes que rigen nuestro procedimiento criminal), creyó que era mejor depositar en la austeridad de la conciencia, en la responsabilidad de la conciencia, ó por sentimiento religioso ó por exaltación de la responsabilidad humana, depositar, entregar toda la facultad soberana de decir la sentencia, á la autoridad judicial; y la sentencia es una ley; y así como es el legislador irresponsable por la ley que aquí traza, por la ley á que aquí asiente, es el juez irresponsable (salvo el caso de prevaricación, que ha de depurarse por procedimientos legales) cuando dicta la sentencia. Es decir, que es toda la soberanía del Estado, que es todo el Poder del Estado lo que se delega en el juzgador y se expresa en la sentencia. Por eso os decía y repito: desde este puesto ¿qué tengo que examinar? Tengo que examinar si la sentencia la ha dictado el juez competente, y eso no me ofrece duda, entre otras razones, porque no fué impugnada la competencia, y cuando no fué impugnada en tiempo, fué consentida; si la dictaron jueces de honor, jueces de público concepto y de pública estimación, y si se guardaron las solemnidades legales, entonces es cosa juzgada.

Desearía, señores diputados, y singularmente, Sr. Salvatella, que estas palabras, si no satisficieran criterios que yo respeto, pudieran parecer las bastantes para cumplir mis obligaciones del momento en el debate. Digo y repito que es natural que el gobierno, cuando el debate llegue á su término, haga las declaraciones que correspondan para dejar bien determinadas las responsabilidades de todos, porque, ó este asunto feneciera aquí definitivamente, sometiéndonos todos al juicio de la opinión en cuanto hemos hecho, ó si aquí se preparan campañas y aquí se inician propagandas, si este no es el punto de llegada, sino de partida, la responsabilidad de todos en los actos ulteriores ha de ser determinada aquí delante del país, que yo no trato de exponer ningún criterio ni actitud del gobierno que sorprenda a nadie, porque he dicho que, así en problemas internacionales como en los de política interior, cuanto pueda representar una modificación transcendente en los criterios de gobierno ó algún hecho de importancia para la vida pública, será por mi sometido al Parlamento, puesto que no soy sino copartícipe vuestro, no copartícipe en las responsabilidades, que teniendo nosotros las nuestras en conciencia pesadas, nos basta; pero si en la atención debida á vuestro juicio y á vuestra crítica.

Yo estoy oyendo con atención respetuosa lo que dicen los unos y los otros. De las cosas que me han dicho desde la minoría conservadora me ha enterado bien; ahora me ha enterado de lo que me decís vosotros. Y aunque sea doloroso tener que combatir con los unos y los otros, rechazar injusticias que parten desde distintos puntos de vista, pero que confluyen sobre el gobierno; de lo que unos y otros han dicho me habré de ocupar, porque todos me merecen respeto, porque nosotros, en la posición actual, ni somos aliados de los conservadores ni de los republicanos, ni nos vence el temor de perder influencia que nunca hemos solicitado ni se nos dispensaron, ni el deseo de atraer otras que, aunque son muy valiosas y dignas de requerirse, no hemos menester.

Nosotros tenemos que estar aquí solos con nuestra responsabilidad, con la del partido liberal, con las fuerzas del partido liberal; es decir, teniendo una personalidad en la política. (Aplausos.) Porque si no ¿qué seríamos? Esclavos de los unos y de los otros, advertidos de que desertamos la amistad de la derecha ó de la izquierda. No; tenemos que regir nuestros actos por nuestra conciencia. Hay una fuerza en el país que nos apoya. Con esa gobernamos. ¿Estamos convictos de haber perdido fuerza y prestigio en el país? No gobernaremos. Pero mientras gobernemos, con nuestro criterio, bajo nuestra exclusiva responsabilidad. (Aplausos.)

¿Y es que la santidad de la cosa juz-

gada es una fórmula lúbera, es una superstición, es un fetichismo de sentido conservador y reaccionario? Es el amparo tutelar de todas las libertades modernas; y si el Jurado, si el ciudadano á quien por ministerio de la ley se le impone como obligación, como se le impone al juez militar, que es un Jurado, bajo la austera responsabilidad de su conciencia, el aplicar las leyes y el definir el delito, está conmovido por el temor de que cada día, utilizando las amplitudes del procedimiento de fiscalización parlamentaria, se penetre en su conciencia para examinar los móviles á que respondió, y se analicen los elementos probatorios, ¡ah! yo creo que esta toga de juez, depositada sobre los hombros del hijo del pueblo, del ciudadano lego, tendría una inmensa pesadumbre, como no hay que dudar que la tendría, y sólo por el ministerio del deber podría soportarla, el juzgador militar. Bastante tiene, pues; bastante tiene el Jurado con la responsabilidad de su conciencia incoada, que ha de definir bre cosas tan graves, complejas y trascendentes, para que luego se le sume la flagelación de posibles revisiones del procedimiento con el examen intelectual de los métodos y conductos por que llegó á formar su juicio. De modo que no amparo, cuando hablo de la santidad de la cosa juzgada, sólo á los tribunales organizados por la ley en la justicia ordinaria, las Audiencias de lo criminal y jueces de instrucción; amparo al Juzgado militar, nombrado contra su voluntad, sin anticipación, sin conocimiento previo de que sobre él se delegan tantas responsabilidades y atribuciones, y lo hago también por el ciudadano en quien se delega la función del Jurado.

Desearía, señores diputados, y singularmente, Sr. Salvatella, que estas palabras, si no satisficieran criterios que yo respeto, pudieran parecer las bastantes para cumplir mis obligaciones del momento en el debate. Digo y repito que es natural que el gobierno, cuando el debate llegue á su término, haga las declaraciones que correspondan para dejar bien determinadas las responsabilidades de todos, porque, ó este asunto feneciera aquí definitivamente, sometiéndonos todos al juicio de la opinión en cuanto hemos hecho, ó si aquí se preparan campañas y aquí se inician propagandas, si este no es el punto de llegada, sino de partida, la responsabilidad de todos en los actos ulteriores ha de ser determinada aquí delante del país, que yo no trato de exponer ningún criterio ni actitud del gobierno que sorprenda a nadie, porque he dicho que, así en problemas internacionales como en los de política interior, cuanto pueda representar una modificación transcendente en los criterios de gobierno ó algún hecho de importancia para la vida pública, será por mi sometido al Parlamento, puesto que no soy sino copartícipe vuestro, no copartícipe en las responsabilidades, que teniendo nosotros las nuestras en conciencia pesadas, nos basta; pero si en la atención debida á vuestro juicio y á vuestra crítica.

Yo estoy oyendo con atención respetuosa lo que dicen los unos y los otros. De las cosas que me han dicho desde la minoría conservadora me ha enterado bien; ahora me ha enterado de lo que me decís vosotros. Y aunque sea doloroso tener que combatir con los unos y los otros, rechazar injusticias que parten desde distintos puntos de vista, pero que confluyen sobre el gobierno; de lo que unos y otros han dicho me habré de ocupar, porque todos me merecen respeto, porque nosotros, en la posición actual, ni somos aliados de los conservadores ni de los republicanos, ni nos vence el temor de perder influencia que nunca hemos solicitado ni se nos dispensaron, ni el deseo de atraer otras que, aunque son muy valiosas y dignas de requerirse, no hemos menester.

Nosotros tenemos que estar aquí solos con nuestra responsabilidad, con la del partido liberal, con las fuerzas del partido liberal; es decir, teniendo una personalidad en la política. (Aplausos.) Porque si no ¿qué seríamos? Esclavos de los unos y de los otros, advertidos de que desertamos la amistad de la derecha ó de la izquierda. No; tenemos que regir nuestros actos por nuestra conciencia. Hay una fuerza en el país que nos apoya. Con esa gobernamos. ¿Estamos convictos de haber perdido fuerza y prestigio en el país? No gobernaremos. Pero mientras gobernemos, con nuestro criterio, bajo nuestra exclusiva responsabilidad. (Aplausos.)

ENTRE LITERATOS (¡)

—Venga usted con Dios, don Lesmes.
—Buenos días, don Rufino; dichosos sean los ojos que le ven á usted.

—Eso digo yo, porque hacía ya un lustro lo menos que no le he visto. ¡Cuánto celebro este encuentro! —¿De veras?

—Como lo digo, porque deseaba darle la enhorabuena. A ver mismo supe que usted dirigía un semanario festivo titulado *El Abejorro*, que me ha gustado muchísimo, pues además de los monos, que son todos muy bonitos, hay en las composiciones que publica usted, un estilo y una corrección y un... vamos, que me gustan infinito. ¡Ya se conoce que usted lo dirige!

—Don Rufino: me colma usted de alabanzas que yo nunca he merecido. —No, señor, es la verdad, lo declaro como amigo. ¡Pues hombre, lástima fuera que anduviera con cumplidos. Lo digo como lo siento; vale usted mucho, muchísimo. —Muchas gracias.

—Es justicia. —Y usted, ¿qué hace?

—Me dedico á escribir también.

—¡Caramba! Sí, señor, ya llevo escritos tres dramas, cinco juguetes, un monólogo, un pasillo, más de setenta romances y más de cincuenta artículos; y no es porque yo lo diga, pues no quiero darme pisto como muchos que conozco, pero me lo ha dicho un primo segundo de mi señora, que hace poco se hizo crítico y dice que escribo bien y que esiga ese camino, porque he de coger laureles y dinero.

—Amigo mío, doy á usted mi enhorabuena. —Muchas gracias.

No es cumplido. —Ahora, hablando de otra cosa, le agradeceré muchísimo que publique en un periódico algo de lo que le he dicho. —Sí, señor, con mucho gusto. —Verá usted un artículo titulado *La Política*, donde pongo á los ministros de vuelta y media; una oda en versos alexandrinos, que no cabe más: un ciento de epigramas verdicosos; una novelita corta y...

—Bueno, mañana mismo se va usted á la Redacción, lo veremos despacito y ya se irá publicando, conque...

Don Lesmes, lo dicho, muchas gracias. —No hay de qué.

—Adiós. —Abur, don Rufino.

(¡Valiente congrio está hecho!)
(¡Valiente periodiquillo!)
FEDERICO REAÑO.

SOCIOLOGÍA OBRERA

II
El jornal mínimo equivale al derecho á la vida.

El socialismo moderno váse levantando amenazador y en nombre de la justicia sólo reclama pan para los pobres trabajadores.

Estos, que tras el copioso sudor de su frente, ven premiada su labor fuerte y penosa con unos cuantos miserables céntimos que no le permiten saciar el hambre de sus queridos hijos, sufren resignados la iniquidad de sus verdugos y explotadores, sin que en un momento de dolorosa rebelión venguen la infamia de los impíos chupadores de su sangre generosa.

La humanidad doliente camina con paso lento hacia el progreso en todos los ramos de la vida; pero este progreso beneficioso a las clases acomodadas, parece ser la negra pesadilla del miserable bracero, puesto que careciendo de recursos no le es dado participar del influjo bienhechor que producen en la sociedad las grandes conquistas y adelantos de la época.

Sobre la clase proletaria pesan las injusticias, opresiones, abusos y atropellos de aquellos hombres que por el sólo hecho de poseer un puñado de oro,—con el que logran abatir al pobre menesteroso que véase en la precisión de prestarle sus servicios—se erigen en inicuos tiranuelos de los desgraciados é indigentes.

Esos seres de corazón metalizado y de conciencia empedernida, ven en sus subordinados no á otros tantos prójimos dignos del amor de hermanos, sino los verdaderos elementos de una explotación que llevan á cabo sin el menor remordimiento ni escrúpulos de ningún género, como si el robar á los infortunados hijos del trabajo no fuera un crimen de los más grandes y horrorosos.

Y ni porque millares de infelices lanzan sus quejas y lamentos, ni porque ante sus ojos y á diario se desarrolla el drama cruel del hambre y la miseria; ni porque las lágrimas del necesitado tiendan á reblandecer sus endurecidos corazones, sienten en sus almas negras como la noche un momento de compasiva largueza.

¡No hay nada que les conmueva! Y ante la idea de ser ricos,—aunque para ello tengan que sacrificar la vida de muchos hombres—se despojan de la dignidad humana, para convertirse en avaros envilecidos sedientos de oro y de placeres. ¡Nada les importa que el escaso jornal que dan á sus servidores no sea suficiente para cubrir las más perentorias necesidades de una vida humilde y modesta!

“El hombre honrado, el hombre digno, el hombre laborioso, no puede morir de hambre, ó en otros términos: el derecho á la vida es la ley suprema de la humanidad.”

He aquí la síntesis del socialismo según P. M. Dalmau.

Luego si el derecho á la vida, es por decirlo así, el principal de todos los derechos que al hombre acompañan en su paso por la tierra ¿no sería conveniente y más que conveniente necesario que los poderes públicos armonizaran por medio de leyes justas las relaciones que deben existir entre el capital y el trabajo, dando al mismo tiempo ciertas facilidades de empleo á los pobres indigentes que no encontrando ocupación en que trabajar, véanse precisados á implorar la caridad pública, tan escasa por desgracia en las épocas presentes?

Siendo nuestra España una nación cuyo terreno y clima la hacen ser rica en productos agrícolas de toda clases, ¿no habría un medio de obligar á esos grandes terratenientes á explotar en beneficio propio y de millares de trabajadores, la muerta riqueza de sus tierras vírgenes?

Soy de aquellos que consideran el capital como un tirano y al trabajo como un esclavo, puesto que el primero triunfa el noventa y nueve por ciento de las veces sobre el segundo.

Debemos, pues, procurar que el capital no se imponga al trabajo, justipreciando de un modo equitativo y razonable la cuantía del salario en relación con el esfuerzo y el producto, si no queremos que el desequilibrio entre estos dos factores de la riqueza nacional redunde en perjuicio de amos y criados y por consiguiente de la patria.

Proudhon, nos ha dicho: “El

capital da la ley, el trabajo se sujeta á su imperio.”

Pero esta ley que dá el capital es siempre egoísta en grado sumo. Y aunque el jornalero reconozca ese egoísmo tan marcado del capitalista y considere que va á ser objeto de una explotación inicua y vil, tiene que resignarse obligado por el hambre á aceptar todas cuantas condiciones le imponga el orgulloso adinerado.

¡Ricos sin corazón! ¡Avaros sin corazón!

¡Déspotas del mundo! ¡Asesinos del pobre! Oíd la voz de las Sagradas Escrituras que dicen:

“La vida de los pobres es el pan que necesitan: aquel que lo defrauda, es hombre sanguinario.”

Compadezcamos la pobreza y aliviemos sus necesidades morales y materiales; esto es, facilitemos al menesteroso el pan del alma y el pan del cuerpo y cese por Dios la campaña de exterminio entre el poderoso y el humilde, puesto que en lucha tan desigual no es posible la defensa.

Preocúpense los gobiernos en estudiar una fórmula que salve del hambre á los millones de pobres, que, cubiertos de sucios harapos y llenos de enfermedades y privaciones esperan, cansados de sufrir y padecer, protección y ayuda en las leyes de su patria, no sea que á impulsos del dolor se levante amenazadora y terrible la numerosa falange de los infortunados hijos de la miseria.

EPIFANIO JULIO MACÍAS.

NOTA AGRÍCOLA

El Boletín Agrícola de esta región agronómica consigna los siguientes datos de nuestra provincia:

El aspecto de los sembrados y pastos, hoy no puede ser mejor, pues las lluvias que se iniciaron el 17 del actual, sucediéndose todos los días hasta el día de la fecha, han mejorado tanto su estado, que se hace presentir, si no sobrevienen tiempos contrarios, abundantes cosechas.

Últimamente el tiempo, á pesar de los frios y heladas, no ha sido extremadamente malo para los sembrados.

El resultado de la cosecha de aceite que no ha llegado ni con macho á regular, ha sido de 52 254 quintales métricos, y este mal resultado fué debido á la sequía del año, que produjo caída de flor y fruto, no obstante haberse remediado en algo la producción con las pocas lluvias del otoño. También perjudicaron en algunas zonas de esta provincia, ligeras aguas caídas durante la floración.

Continúan las labores de barbechera, así como la escarda de cereales y leguminosas; cava de habas y siembra de garbanzos que está por terminar.

En los oliveros y viñas, siguen las labores de arado, cava y descalce y están terminándose las operaciones de poda.

Los ganados mejoran, debido al buen estado que van adquiriendo los pastos.

Las ferias de Marzo de esta capital y Torquemada, estuvieron muy desanimadas.

En Abril tienen lugar las siguientes: Sierra de Fuentes, días 14, 15 y 16, ganado caballar.

Arroyomolinos de la Vera, día 19, ganado vacuno y de cerda.

Brozas, días 20, 21 y 22, ganado lanar.

Alcántara, días 25 y 26, ganado asnal.

¡LOCOS!

Nada creíamos que podría resultar de la discusión del proceso de Ferrer. Sólo apreciábamos la existencia de un fondo moral que condenaba esa sentencia, la existencia de una opinión que clamaba contra esa ejecución tachándola de crimen. ¿Es que todo esto era el clamoreo insensato de gente revolucionaria? No.

Ella entrañaba la existencia de una conciencia que se revelaba contra ese hecho, la existencia de una convicción de parte de la intelectualidad de que aquel fallo fué una injusticia, la existencia de algo que se hallaba en el corazón de la mayoría de la opinión que impugnaba ese fallo del tribunal.

Y el existir de esa rebeldía moral no era debido á una propaganda desatentada, no era debido á la sugestión que la revuelta que dicho suceso ocasionó, llevara á la opinión, no; ello indicaba el haber de un sentimiento, instintivo si queréis, pero por lo mismo recono-

cedor de un fondo de verdad, que origina la protesta.

¿Y esto por qué? ¿Es que la personalidad de Ferrer tanto significaba por su autoridad moral ó intelectual? No; Ferrer no era ni una autoridad moral ni intelectual.

No es esto meterme en el fondo moral personalísimo de Ferrer. Me refiero á la exteriorización de su sentir por los actos que cometiera llevada sin duda de un delirio por sus ideas.

Como autoridad intelectual, ninguna producción le hace acreedor á tal título, ni tampoco el mostrarse su intelecto en la vida de propaganda, acusa la mentalidad del sabio, ni aun la del erudito.

Mas Ferrer fusilado, es recogido como símbolo, como lábaro de la España revolucionaria que avanza en horrible y fratricida lucha atacando á la España constituida que se defiende con los medios que le da la organización de un régimen. Así que no se mata á Ferrer en cuanto hombre, se mata á Ferrer en cuanto encarnación de la revolución que amenazaba perturbar el evolucionismo normal de la sociedad, constituyendo un peligro para la nación.

A pesar de ello, de las conciencias asciende una emanación de indignación contra esa ejecutoria, por existir un fondo moral á quien repugna esa sentencia que parece expresión de atavismos inquisitoriales en nuestros procedimientos de justicia.

¿Es que mancilla esto en algo el honor del tribunal sentenciador? No. Dicho tribunal adoptó procedimientos legales para la incoación del sumario y por lo tanto se condujo legalmente.

Pero los procedimientos de represión empleados, una vez atajada la revuelta, fueron extremos, inhumanos si queréis, y constituirán siempre un estigma estampado sobre la frente del partido conservador, por su falta de caridad con esos hombres—hermanos, prójimos á fin—loco, en el delirio á que les llevara el morbosismo de ideas, resultantes de un filosofismo irracional, sofístico, resultante de la mezcla insólita de doctrinas inficionadas de la vesania que á la sociedad inyecta, convirtiendo al ser humano en desequilibrado, que desvía la curva evolutiva del progreso, amenazando perturbarlo todo.

Eso es precisamente lo que la discusión de este proceso demuestra: lo más entristecedor, lo más angustioso, lo que á todos los españoles debía avergonzarnos, haciéndonos sacudir esta pasividad de idiotas que nos enajena, esa modorra suicida que hace caminar la nación á pasos agigantados por la senda del precipicio y que debía levantarnos, á impulsos del amor patrio verdadero, sobrepujándonos sobre las circunstancias, erigiéndonos en un pueblo viril y desechando la ponzoña que corroe nuestro organismo nacional, librar á la patria del peligro que la amenaza.

Eso es verdaderamente lo que la discusión del proceso Ferrer significa; un síntoma más y más grave de la crisis tremenda por que la sociedad española atraviesa.

Falta de ideas fijas, falta de una filosofía apoyada en la razón y en las leyes naturales, de una filosofía realista, y como consecuencia del desequilibrio filosófico, el desequilibrio moral y el desequilibrio político; y con ello, el mal estado de la agricultura, de la industria, del comercio, la carencia de educación y de instrucción, la crónica holgazanería.

Y secas las fuentes de riqueza del país, sin gérmenes de educación en los corazones ni de ideas en el cerebro, en la miseria, viviendo la sociedad en un ambiente insano y perturbado, en los corazones obrando solamente los impetuosos impulsos de perniciosas pasiones, sin el freno de una educación moral, las inteligencias en la turbulencia de una vesania criminal, sin el dique de una filosofía racional y pura que encauce las ensoberbecidas y revueltas aguas, el aspecto que nuestra sociedad presenta es por demasiado calamitoso.

Dos fanatismos á cual más furibundo convertidos en dueños absolutos de las conciencias y de los cerebros, que impulsan á su respectivo bando uno contra otro en parrieda y furiosa lucha, convirtiendo en jirones la enseña patria y desgarrando el corazón de la madre augusta, que agoniza en el dolor horrible de contemplar á sus hijos destrozarse, siendo comparable su dolor al de la madre santa de Jesús en la calle de la Amargura.

Y del fragor cruento de la terrible y confusa lucha, en el aire sólo se condensa un eco dolorido, una voz que nos define: ¡locos!

¡Locos, sí! ¡Locos furiosos! ¡No contempléis á vuestra madre! ¡Hijos ingratos, no comprendéis el dolor de vuestra madre! ¡Hasta tanto llega vuestra locura y vuestro encono, que anteponéis la satisfacción de vuestros odios á la vida de la madre! ¡Sucumbid, aniquilados en la lucha, pues sólo eso merecéis! ¡Apartaos para siempre y jamás pongáis en vuestros labios el nombre sagrado de la madre patria, porque le mancháis con la baba que la rabia pone en vuestra boca!

Y cuando un gran estadista comprendiendo las desdichas de su patria, la crisis que nos aniquila, la lucha fratricida que desgarró el corazón de la madre, se presta, lleno el pecho de nobles sentimientos y la mente repleta de sabias y puras ideas, á servir de elemento de concordia y orden que vaya poco á poco aplacando la fiebre que nos envenena; cuando en él se desarrolla una modificación tendente al perfeccionamiento en su fatal evolucionismo; cuando ese gran estadista, repito, para quien es culto el amor á la patria, trata de conducir por un cauce sereno en lo posible todas las corrientes de la psiquis social traducidas en ideas todas sanas en su fondo esencial, pues todas quieren el bien de la patria; esos elementos ciegos en su lucha insensata olvidan en aras de la satisfacción de sus encontrados odios el que el único hombre capaz de servir de elemento armonizador entre esas dos Españas, evitando la destrucción y el aniquilamiento de nuestra nacionalidad, es ese á quien han entorpecido con las furibundeces de sus fanatismos la obra preciosa cual ninguna de equilibrar en provecho de nuestro bienestar esas corrientes opuestas que con sus turbulencias amenazan desviar hasta el desequilibrio la curva del ciclo evolutivo armónico.

Locos digo y tal es el verdadero nombre, pues sólo de vesania pueden calificarse esos chispazos eintomáticos del estado del fondo social.

MODESTO ALBALÁ.

La DIABETES ha dejado de agobiar á la humanidad doliente, gracias á los sabios de Holanda, que han encontrado el “Sachare mycete”, especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJOS, hábase “FERMENTIN”, y se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical. Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consultas gratuitas por correo, por el célebre Sr. Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Augusto Figuerola, 31 y 33, Madrid.

Pedir opúsculo interesante á los concesionarios exclusivos en España, J. Berteni y C., Carmen, 25, Madrid.

De antaño

Para el notable lirico Juan Luis Cordero.

¿No has visto, en esos lindos y cuidados parques provincianos de centenarios árboles, entre los que se acomodan puestos ambulantes, las magníficas fiestas verbeneras?

¿No has presenciado que en esas noches estivales, el parque como florecido de una flora inaudita y milagrosa se convierte en una vil celestina de aventureros rufianes, de seres jadeantes y convulsos? ¿No has escuchado cómo entre el rumor gregario y festivo se pierden los chasquidos de besos pasionales?

Noches de blanca luna, de iluminaciones venecianas, de músicas zarzuelas y sicilpáticas, de rasgueos de guitarras morunas, de tangos clásicos, de bailes académicos, de aromas y flores. Borrachas noches, de alegría y amor en que los nervios en tensión, lo mismo plasman en candentes besos la sangrienta sensualidad de la carne, que agujerea la navaja albaceteña la piel de un rufián satisfaciendo la bizzarria de la raza con los bermejós borbotones, que caen sobre la arena del lindo y cuidado parque provinciano.

Noches de ambiente de trágica española. Los tipos inmortalizados y atávicos de el “Sordo”, monstruosos y tenebrosos como emergieron del pincel, se deslizan pintureros tras las siluetas de los árboles. Los tiempos de la leyenda del rumbo y de la majencia revolotean en el ambiente cálido. Lucen los chales andaluces, los pañolones de Manila esmaltados con los chinitos de marfil y nácar. Los amazacotados y terciopelados ternos del majo con los ceñidos pantalones. Y como resucitadas, conjuradas, descansan en pétreos canapés las Aldonzas churretosas y goyescas con rojos clavones en las greñas encanecidas. Y alternan, entre el vistoso cuadro de intensas tintas, la damisela de elevado coturno, desenfadada, calzada con fastuosos chapines, y el lindo petimetre que corre tras la hembra de rompe y rasga: bravía, eternizada “Carmen”, de Próspero, gitanilla de fuego y amor, chula del Avapiés, sevillana de las cuevas del Sacro Monte...

¡España de Goya y Carlos el Hechizado, de Pepe Botella y Fernando VII, de los amores trágicos, de la leyenda de José María de Lizarrondo, de los novelistas franceses, de las guitarras agarenas y de las escandalosas casta-

ñuelas, de cielos azules y almas de risas y flores!

¿No viste el lindo y cuidado parque, ya inculco y abandonado? ¿No contemplaste su mueca de rufianesca celestina y el milagro de su flora, inaudita y maravillosa?

—La España del “Sordo”, de Fernando VII, de Merimé y Gautier se sepulta en el olvido. La visión de la España de Zuloaga pasa y sucumbe como pasaron y sucumbieron las clásicas fiestas reales, en los floridos parques y jardines.

El ambiente de trágica española se transforma en un ambiente de prostibulo. La braveza noble y gallardísima de la raza se plasma en la chulesca fanfarronada del “guapo”, ó del “matón”. Y la hembra de rompe y rasga, la chula del Avapiés, la gitana del Sacro Monte, y la maja goyescas, estupenda y honorable, cálices mágicos donde libaron los toreadores... y el petimetre afrancesado, y la atildada damisela de añejas leyendas de oro y áureos blasones de tiempos de la Reconquista y de las Cruzadas, se convirtieron en la desecada y servil maritornes, en el donoso y picareco erudito de la violeta y en la damisela soñadora y coquetona.

EMILIO MARTÍN DE CÁCERES.

OBRAS PÚBLICAS PARA CÁCERES

Están anunciadas las siguientes subastas:

El 22 de Abril, á las doce.—Acopios de piedra para conservación del firme, durante los años 1911, 1912 y 1913, de las carreteras siguientes, trozos comprendidos dentro de dicha provincia:

De Madrid á Portugal por Badajoz.—Presupuesto, 42 726,18 pesetas.—Fianza provisional, 430 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 100 kilómetros.

De Trujillo á Cáceres y Trujillo á los Cuatro Caminos.—Presupuesto, 41,514,24 pesetas.—Fianza provisional, 420 pesetas; definitiva, el 3 por 100 de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 57 kilómetros.

De Salamanca á Cáceres y de la de Salamanca á Cáceres á Hervás.—Presupuesto, 7 039,83 pesetas.—Fianza provisional, 380 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 135 kilómetros.

De Cáceres á Portugal, por Valencia de Alcántara.—Presupuesto, 30 022,72 pesetas.—Fianza provisional, 310 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 105 kilómetros.

De Plasencia á Logroñán.—Presupuesto, 29 606,25 pesetas.—Fianza provisional, 300 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 130 kilómetros.

De Malpartida de Cáceres á Portugal, por Alcántara.—Presupuesto, 27 834,67 pesetas.—Fianza provisional 280 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 68 kilómetros.

De San Juan del Puerto á Cáceres y Puerto de las Herrerías á Montánchez.—Presupuesto, 19 661,51 pesetas; fianza provisional, 200 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 61 kilómetros.

Del Puente de Guadamil á Ciudad Rodrigo.—Presupuesto, 17 073,45 pesetas.—Fianza provisional, 180 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 72 kilómetros.

De Plasencia al Barco de Avila, 1.ª sección, y de Plasencia á Oropesa, trozo 1.º.—Presupuesto, 17 023,58 pesetas.—Fianza provisional, 180 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 43 kilómetros.

De Cáceres á Medellín, por el puerto de Torreorgaz, y de Cáceres á Badajoz, por el puerto de Olavín.—Presupuesto, 12 036,19 pesetas.—Fianza provisional, 130 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 49 kilómetros.

LIBROS Y PUBLICACIONES

Han llegado á nuestro poder los cuadernos 57 y 58 de la interesante obra *Crónica de la Guerra de Africa*. En el primero concluye el relato de las operaciones realizadas durante el mes de Noviembre y da comienzo el de Diciembre, con los diferentes episodios ocurridos durante dicho mes, como son la ocupación de algunos puntos avanzados, destrozos ocasionados por los temporales, etc., y los incidentes ocurridos en Alhucemas y en el Peñón, en donde aún continuaban las hostilidades.

A cada cuaderno acompaña un mapa, siendo el que va en el 57 un bosquejo geológico de los alrededores de Melilla, tirado á cinco tintas, y el del 58 un plano en colores de los yacimientos de hierro de Beni-bu Ifru.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

COLECCION POPULAR ILUSTRADA.—Se ha recibido en esta Redacción el reparto 89 de esta acreditada biblioteca con los cuadernos correspondientes de las cuatro obras de que se compone, ó sean, el "Diccionario Enciclopédico", la "Historia de España", la encantadora novela "Lil, de los ojos color del tiempo", y el periódico "El Hogar y la Moda", que publica esta semana preciosos dibujos de vestidos de la *demière mode* de París y un texto seleccionado; todo lo cual hace de la *Colección Popular Ilustrada*, que edita la Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, la que remite muestras gratis de ella á cuantos se lo piden, una de las bibliotecas más apropiadas para las familias.

Hemos recibido el volumen XXXVI de la Biblioteca "Para Todos", titulado: *Chascarrillos aromáticos* (tercera tanda), por Casiano González, dibujos de Robledano, que está llamado á tener éxito tan ruidoso como los dos anteriores, pues se trata de una preciosísima colección de cuentos que, aunque todos ellos tienen un aroma particular, hacen reír sin tasa á quien los lee.

Cada uno de los tres tomos se vende á 20 céntimos en librería y puestos. Administración, Velázquez, 67, Madrid.

NOTICIAS

Por el Gobierno civil se ha publicado una circular recordando á los alcaldes la obligación que tienen de remitir los certificados de constitución de las Juntas de reformas sociales.

El catedrático de este Instituto don Casto Ibarra, ha sido encargado del Observatorio meteorológico provincial.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Arturo García Merino, presidente de la Comisión especial de festejos, ha marchado á Zaragoza con objeto de ultimar algunos preparativos de la Fiesta de la Jota, que ha de ser uno de los números de mayor novedad en nuestra feria de Mayo.

En Vilas-Buenas ha fallecido D. José Pascual de Sande, á cuya familia enviamos nuestro sentido pésame.

Nuestro querido amigo D. José Luis Gómez Santana ha salido para tomar posesión del Juzgado de primera instancia de Fonsagrada, para el cual ha sido nombrado recientemente.

Durante los días 15, 16 y 17 del corriente se celebrará en Miajadas su feria de ganados, cediendo gratuitamente los pastos del ejido próximo al rodeo.

Por el ministerio de la Gobernación se anuncia la provisión de cien plazas de aspirantes, sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad de Madrid y Barcelona y veinte en las de Alicante, Cádiz, Coruña, Huelva, Jaén, León, Oviedo, Pontevedra, Santander, Valladolid y Vizcaya, los cuales tendrán derecho, una vez admitidos, á ocupar las vacantes que ocurran.

De Madrid han regresado para Zorita, con sus distinguidas familias, nuestros queridos correligionarios don Bernardino Gil y D. Benito Trinidad.

La niña Eduvigis Civantos, subió al cielo el 6 del corriente, á cuyos afligidos padres les acompañamos en su vivo dolor.

Damos el pésame á nuestro querido amigo D. Adolfo Marugán, por el fallecimiento de su madre política doña Damiana Santano Rosado, así como al

esposo de la finada, nuestro particular amigo D. Joaquín Guerra.

Ha regresado á Trujillo de la corte, nuestro querido amigo D. Manuel Pérez Alos.

El *Boletín Oficial* del día 4 del corriente publica la real orden de Fomento en la que se previene que los propietarios de olivares procedan á destruir por el fuego el ramaje procedente de la poda ó retirarlo del campo, conservándolo en lugares cerrados privados del contacto del aire, por ser la causa principal de la propagación de la *palomilla* y otras enfermedades del olivo.

El miércoles de la pasada semana contrajo matrimonio la distinguida señorita de la alta sociedad, Emilia Jiménez Arias, con nuestro buen amigo don Juan Solís Borrella, á los que felicitamos deseándoles muchas venturas y prosperidades en su nuevo estado.

Se ha dispuesto la publicación de los escalafones especiales de maestros y maestras de párvulos hasta la quinta categoría elemental inclusive, y que, al objeto de subsanar ciertas deficiencias observadas en las relaciones enviadas por las Juntas provinciales para la rectificación del escalafón general del Magisterio, se aclaren los siguientes conceptos:

Categoría ó sueldo de los maestros que son alta ó baja, provincia de donde proceden y número del escalafón á que pertenezcan, siempre que esté ya publicado.

Muy en breve comenzará á publicarse en Madrid un gran rotativo, con ampisima información, fotograbados, caricaturas y apuntes gráficos, además de crónicas, debidas á los más afamados escritores. Se titulará *España Libre* y lo escribirá la Redacción dimisionaria de *España Nueva*.

Dicho periódico ostentará el carácter de republicano independiente, consagrando atención especial á los problemas sociales y á los intereses de cada localidad. Desde el primer número publicará la sensacional novela política, de Morrisson, "El Misterio del Castillo Maldito", traducida de la undécima edición inglesa.

Hospedados en la Fonda de Europa, se encuentran en ésta nuestros buenos amigos los distinguidos médicos militares señores Torices y Usera, que han venido á nuestra capital para prestar sus servicios ante la Comisión mixta.

Tan excelentes médicos cultivan las especialidades de cirugía general y enfermedades de los ojos.

Al darles nuestra bienvenida nos complacemos en ponerlo en conocimiento de los enfermos que deseen utilizar sus servicios.

Exito extraordinario, AGUAS DE VALDELAZURA, la mayor novedad científica del día.

Pedir precios, condiciones y detalles al representante FRANCISCO CRUZ QUIROS.—CACERES.

Para batallas de flores y adorno de carruajes, recibe encargos el representante en ésta de los mejores jardines de Valencia, Nicolás García, conserje del Mercantil.

Se precisa un joven forastero para aprendiz de relojería. Condiciones, las dará Jorge Capdevielle, Alfonso XIII, número 23, Cáceres.

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
Societé Générale de Transports
Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo
el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRAZIL Y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa", y "Pampa",
"FORMOSA",

saldrá de ALMERIA el 12 DE ABRIL DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA Y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA Á LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, de Abril ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75, ALMERIA.

HIGIENE DE LA BOCA
ELIXIR Alcodental
MARCA E. S. A.
de la UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA
FRASCO: UNA PESETA
Dentífico incomparable para la conservación de la dentadura y desinfección y limpieza de la boca, compuesto de antisépticos poderosos y de esencias naturales puras, según análisis del Laboratorio Municipal de Madrid.
De venta en el Comercio
de los Sres. Acha y Compañía
AGUA DE COLONIA: 2 ptas. litro.
RON QUINA: 1'50 ptas. medio litro.

A los cosecheros de vinos
El antiácido **SEROMA** no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.
No se cobrará su importe hasta ver el resultado.
Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.
Representante en Extremadura,
D. Francisco Amores.
TORREMOCHA (CACERES)

Café de Viena
16, Alfonso XIII, 16
En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.
Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambrés.

D. Cáceres Jimenez
OCULISTA
Ayudante de las Clinicas del Real Hospital del Buen Suceso é Instituto Oftálmico Nacional de Madrid
Opera Cataratas y toda clase de afecciones en los Ojos, Párpados y piel.
Prescribe lentes graduados y aplica el (606) á enfermos que lo necesitan.
Estará en Cáceres, del 14 de Abril al 20 del mismo, en la Fonda de Europa.
Consulta, de once á una de la tarde
Precio, 5 pesetas

COMPANÍAS AMBURGUESAS
Hamburg-Sudamerikanische, D. G.
Hamburg-America Linie
LINEA DEL PLATA
Vapores rápidos por afamados vapores correos
"SANTA RITA", saldrá de Cádiz el día 4 del próximo Mayo, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase, para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca.
"PERNAMBUCO", saldrá de Cádiz el día 24 del mismo mes, admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase, para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.
También saldrá de Cádiz el día 30 del actual, el magnífico vapor "SPREEWALD", admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase, para Habana, Veracruz, Tampico, etc., etc.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas á la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.
La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.
La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.
Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni condena.
La llegada á Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.
Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los Agentes en Cádiz **Sres. Hijos de Ezequiel Lainez**, calle Calderón de la Barca, 19.

COLEGIO
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
ELEMENTAL Y SUPERIOR
A CARGO DE
Don Manuel Montánchez
Desde 1.º de Abril queda abierto este nuevo Centro docente establecido en la Plaza de la Constitución (antigua Casa Consistorial).
TRUJILLO

Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe
Para alumnos de 1.ª y 2.ª Enseñanza
Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos 200 metros del Instituto General y Técnico.
Único con profesorado especial para la preparación de Correos y Telégrafos. Repaso diario de las asignaturas de 2.ª Enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en el Bachillerato y Magisterio por Profesores Titulados.
Alumnos internos, medio internos y externos.
Reglamento y condiciones con relación detallada del resultado al Director,
DON FRANCISCO CAMPON
Calle Ancha, núm. 3.

HOSPEDAJE
DE
Tomás González
A CARGO DE
JORGE CHAMORRO
Sucesor de LOZANO
Plazuela de San Miguel, 5
TRUJILLO

A LOS INDUSTRIALES
Por ciento cincuenta pesetas depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.
Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.
Procedimiento SEROMA.
Representante en Extremadura
D. Francisco Amores.
TORREMOCHA (CACERES)

I. JIRAUD
DENTISTA
Plaza Mayor, 3.—Cáceres
Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor.
Consulta, de nueve á seis.

LA PURRIZA
Gran Fábrica de Chocolates movida á Vapor
SALUTARIO GONZALEZ
PLASENCIA
Depositario en Cáceres: D. Adolfo Carrero
CACERES:
Tip. La Minerva de Serafin Rodas
Plaza Mayor, 41.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Despacho de los mejores Vinos del país y Valdepeñas.—Cervezas, Licores y Fiambrés.—Luis Castaño. Cortes, número 7.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prat. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería. de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería. de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Vides americanas.—Para constituir los viñedos perdidos, perecidos vides americanas de todas clases á Francisco Lorenzo Gil, en Torrejón (Cáceres).

No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura infensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intertemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embotellador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y al Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por desear escribir para adquirirla muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 102

Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BERZOCCANA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CANSAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sansuino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaunde. Acebedo, 1.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección. **ZURCIR Y REMENDAR** medias, calcetines y tejidos de todas clases sean de lana, algodón, hilo ó seda. **NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA** Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97-BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhídrico.
Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU.**

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª
PORTAL LLANO, 9.-CÁ CERES

DISPONIBLE

RELOJERÍA FRANCESA
DE
JORGE CAPDEVILLE
ALFONSO XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para, señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas. Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin inrustaciones, desde 17'50 pesetas. Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas. Estos relojes se garantizan por dos años y sacambian los que no marchen bien. Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

EL BLOQUE
PERIÓDICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entregarán adelantados. La tenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. Anuncios: Precios convencionales. Los pagos serán adelantados. La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 64
CACERES



La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: (2 millones de pesetas. Completamente desembolsado Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Reservas y reservas.	Ptas. 58 Millones
Dividendos pagados desde su fundación.	Ptas. 130 Millones
Dividendos pagados por inscripciones (solo en España) durante el año.	Ptas. 2 750.577

145 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez
Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17. CÁ CERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

LA SANGRE



Ante de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso. Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, zarpullidos tarináceos, syrosis de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.
De venta en CACERES, Droguería de D. Marcos Escribano.

Gran Café del Herald
DE
LUIS PINTO
MADRID

SE SIRVEN CUBIERTOS DESDE 2'50 PESETAS CON VINO Y CAFÉ.

ESMERADA COCINA.

PLATOS ABUNDANTES Y ESCOGIDOS

LA CASA QUE DA MEJOR DE COMER Y MÁS BARATO.

CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 7
y
CONDE DE ROMANONES,
Punto de cita de la Colonia Extremeña

POLVOS DE COOPER
EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA
MEJORA LA LANA
PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE Á
ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,
TRUJILLO.

DISPONIBLE

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

FÁBRICA DE GASEOSAS
AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Jarabes para refrescos
DE
Francisco Cruz Quirós
ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
Cáceres.—San Antón 23